

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN.</b>	
<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.</b>	H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA.
<b>Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USOS DEL SUELO DE JOJUTLA. DOM. AVENIDA ALTAMIRANO # 402, COL. CENTRO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.(ALTOS DEL MERCADO BENITO JUÁREZ)
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	EN NINGUNA.
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	LO PRESENTA EL INTERESADO (PROPIETARIO DEL INMUEBLE) O UN GESTOR AUTORIZADO Y EN EL CASO DE LA APERTURA DE NEGOCIOS.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	DEBE PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 1 COPIA QUE SE LE SOLICITEN MEDIANTE UNA HOJA DE REQUISITOS QUE SE LE PROPORCIONA DE ACUERDO AL TRÁMITE A REALIZAR.
<b>Horario de Atención a la ciudadanía.</b>	CAJA DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. – 14:00 P.M.  DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. – 15:30 P.M.
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	02 DÍAS HÁBILES.
<b>Vigencia.</b>	1 AÑO.
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	AFIRMATIVA FICTA.

<i>Documentos que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
1.	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO DEL PREDIO.	1	1
2.	ESCRITURA Y/O CONSTANCIA DE LA PROPIEDAD O	1	1
3.	CONVENIO DE ARRENDAMIENTO (EN CASO DE QUE SE RENTE EL LOCAL).	1	1
4.	PLANO CATASTRAL ACTUALIZADO.	1	1

<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>	<i>Área de pago:</i>
10 A 15 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES \$ 86.88	TESORERIA MUNICIPAL.
<i>Observaciones Adicionales:</i>	
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN. (VIGENCIA 1 AÑO).	

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> -LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</b> -LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS. -LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> CONTRALORIA MUNICIPAL. DOM. BOULEVARD 17 DE ABRIL S/N COL. LOS PILARES, JOJUTLA, MORELOS. (EDIFICIO C4) TEL. (01 734) 345-91-01